

1. Condiciones de compartición de infraestructura activa

El pliego establece la obligación de compartir infraestructura pasiva, pero no detalla si se prevé alguna política específica para la compartición de infraestructura activa, como el RAN sharing. ¿CONATEL establecerá lineamientos técnicos, jurídicos o comerciales sobre el uso compartido de infraestructura activa entre licenciatarios?

**R: NO ESTÁ PREVISTO EL USO COMPARTIDO DE INFRAESTRUCTURA ACTIVA EN LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. REMITIRSE AL PÁRRAFO §176 INCISO i) DEL PBCG.**

2. Roaming nacional obligatorio y condiciones

Si bien se menciona que el roaming nacional estará habilitado hasta que se reglamente, ¿CONATEL tiene previsto un cronograma para la emisión del reglamento de roaming? ¿Habrán obligaciones transitorias sobre calidad, cobertura mínima o tarifas de referencia mientras tanto?

**R: EN RELACIÓN AL ROAMING NACIONAL, LA CONATEL SE ENCUENTRA ESTUDIANDO LAS CONDICIONES AL RESPECTO, LAS QUE SERÁN PUESTAS A CONSIDERACIÓN DE LOS INTERESADOS PARA LA OPINIÓN RESPECTIVA.**

3. Interoperabilidad con redes privadas 5G

¿El pliego contempla la eventual asignación de espectro para redes privadas 5G industriales, académicas o gubernamentales? ¿Cómo se prevé la convivencia técnica y normativa entre redes privadas y las redes públicas de los licenciatarios?

**R: EL PBCG NO CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA REDES PRIVADAS.**

4. Interconexión al punto de intercambio de tráfico nacional

¿CONATEL tiene previsto reglamentar la obligación mencionada en el pliego sobre la conexión de los licenciatarios al punto de intercambio de tráfico nacional? ¿Se establecerán plazos o condiciones técnicas mínimas para su cumplimiento?

**R: A LA FECHA NO ES UNA OBLIGACIÓN. REMITIRSE AL PÁRRAFO §176 INCISO i) DEL PBCG.**

5. Esquema de resolución de disputas técnicas o comerciales entre licenciatarios

¿Existe o se prevé un mecanismo formal, como arbitraje técnico, instancia administrativa o mediación regulatoria, para la resolución de controversias entre licenciatarios (por ejemplo, sobre interferencias, acceso a infraestructura o sincronización de redes)?

**R: REMITIRSE A LOS PÁRRAFOS §206 Y §210 DEL PBCG.**

6. Lineamientos de ciberseguridad exigidos por MITIC

Se menciona que CONATEL elevará a MITIC lo relativo a ciberseguridad. ¿Se prevé la adopción obligatoria de algún estándar específico (NIST, ISO/IEC 27001, ETSI EN 303 645, etc.) aplicable a redes 5G? ¿Habrán auditorías o reportes periódicos al respecto?

**R: A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS OBLIGACIONES SON LAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES. RESPECTO A AUDITORÍAS, REPORTES PERIÓDICOS O ADOPCIÓN OBLIGATORIA DE ESTÁNDARES, SERÁ EVALUADA OPORTUNAMENTE.**

7. Supervisión y control del cumplimiento de calidad de servicio (QoS)

¿Qué mecanismos o herramientas utilizará CONATEL para supervisar el cumplimiento de los parámetros de QoS, tanto para servicios comerciales como para los puntos gratuitos? ¿Habrán mediciones independientes, auditorías externas o monitoreo en línea?

**R: SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CALIDAD DE SERVICIO. ADICIONALMENTE EL MITIC TENDRÁ UN MONITOREO EN LÍNEA PARA LOS PUNTOS GRATUITOS. REMITIRSE AL PÁRRAFO §368, PUNTOS 1.9 Y 2.9 DEL PBCG.**

8. Flexibilidad tarifaria y oferta minorista en zonas rurales o sociales

¿CONATEL establecerá restricciones, bandas tarifarias o lineamientos específicos para los precios minoristas en zonas donde el operador deba cumplir compromisos sociales o de cobertura rural? ¿Se permitirá subsidio cruzado entre regiones?

**R: REMITIRSE AL REGLAMENTO GENERAL DE TARIFAS Y AL PÁRRAFO §176 PUNTO h) DEL PBCG.**

9. Planes de continuidad operativa ante fallas o desastres

¿Existe la obligación de presentar un plan de continuidad operativa y recuperación ante desastres (BCP/DRP)? ¿Se exigirán niveles mínimos de redundancia en infraestructura crítica, como datacenters, energía o enlaces troncales?

**R: REMITIRSE AL PÁRRAFO §112 DEL PBCG. ACTUALMENTE NO EXISTEN EXIGENCIAS DE NIVELES MÍNIMOS DE REDUNDANCIA EN INFRAESTRUCTURA CRÍTICA, COMO DATACENTERS, ENERGÍA O ENLACES TRONCALES.**

10. Procedimientos para la eventual devolución parcial de espectro

El artículo 46 establece la posibilidad de liberar sub-bandas dentro de los primeros 5 años. ¿Qué criterios utilizará CONATEL para aceptar o rechazar estas solicitudes? ¿Puede la CONATEL reasignarlas inmediatamente a otros operadores? ¿Se condicionará la devolución a la no generación de interferencias residuales?

**R: LA CONATEL RESOLVERÁ OPORTUNAMENTE LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA LA LIBERACIÓN PARCIAL DE SUB-BANDAS ASÍ COMO PARA SU POSTERIOR NUEVA ASIGNACIÓN.**

11. Incentivos para uso eficiente del espectro y cumplimiento anticipado

¿CONATEL contempla incentivos regulatorios, económicos o en futuras licitaciones para los licenciatarios que excedan anticipadamente sus compromisos de cobertura, despliegue o calidad?

**R: NO CONTEMPLA.**

12. Política de refarming de bandas existentes

¿Está previsto por CONATEL algún mecanismo, incentivo o cronograma para facilitar el refarming del espectro actualmente asignado a tecnologías legadas (ej. 2G, 3G, WiMAX) hacia 4G o 5G, especialmente en bandas por debajo de 3 GHz?

R: NO ES OBJETO DE LA LICITACIÓN. LA VÍA EMPLEADA PARA REALIZAR ESTA CONSULTA, TIENE POR OBJETIVO CANALIZAR SÓLO LAS CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN N° 01/2025 BANDA ANCHA MÓVIL.

13. Autorización para cambios de tecnología en bandas ya asignadas

En caso de que un operador desee migrar espectro ya asignado en otras bandas hacia tecnología 4G o 5G, ¿será necesario obtener aprobación previa de CONATEL, o bastará con una notificación técnica? ¿Se evaluará caso por caso o se publicará una política general sobre refarming?

R: NO ES OBJETO DE LA LICITACIÓN. LA VÍA EMPLEADA PARA REALIZAR ESTA CONSULTA, TIENE POR OBJETIVO CANALIZAR SÓLO LAS CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN N° 01/2025 BANDA ANCHA MÓVIL.